

La normativa europea necesita una actualización que refleje la evolución del sector del hidrógeno en los últimos tiempos

- La AeH2 ha presentado el informe sobre el tratamiento regulatorio de los proyectos que incorporan tecnologías del hidrógeno de la mano de SEDIGAS, Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del Hidrógeno en Aragón (FHa) y BIP Consulting, expertos que han formado parte del grupo de trabajo durante su construcción.
- Se han gestionado dos grupos de trabajo técnicos diferenciados. Uno de carácter regulatorio y otro de carácter económico. En cada grupo se han llevado a cabo cinco sesiones de trabajo con más de 130 entidades inscritas

Madrid, XX de febrero de 2023 – La Asociación Española del Hidrógeno (AeH2) ha presentado el informe sobre el tratamiento regulatorio de los proyectos que incorporan tecnologías de hidrógeno. El estudio recoge las recomendaciones de los dos grupos de trabajo técnicos puestos en marcha por la AeH2, uno de carácter regulatorio y otro de carácter económico, que se han llevado a cabo tras cinco meses de trabajo con más de 130 entidades adscritas.

El objetivo del informe es que sirva como punto de arranque a nivel nacional para identificar la reglamentación y la normalización de las diferentes fases que conllevan la utilización del hidrógeno como vector energético.

De esta manera, el Grupo de Trabajo de Regulación Económica ha presentado como resultados los programas y las ayudas para la financiación de proyectos o instalaciones, a nivel europeo y estatal, la obligación de los poderes adjudicadores y de las entidades adjudicatarias como modalidades de gestión de la financiación, principios generales para la concesión de financiación y normativa aplicable, y por último la revisión del tratamiento impositivo de productos, proyectos y/o instalaciones.

En materia de regulación económica, el Grupo de Trabajo ha constatado que el tratamiento fiscal del hidrógeno verde se encuentra aún en fase incipiente, pero se prevé que el hidrógeno renovable tenga un tratamiento preferente acorde con su despliegue como vector económico del futuro.

Además, la normativa europea vigente está pendiente de actualización, necesitando reflejar la evolución experimentada por el sector en los últimos tiempos. De la misma manera, el informe recoge la falta de homogeneidad a nivel europeo en materia de fiscalidad energético-medioambiental, y un cierto nivel de descoordinación entre la Administración General, las Comunidades Autónomas y las entidades locales, resultando en una excesiva pluralidad tributaria.

A su vez, España se ha marcado como objetivos llevar a cabo una reforma fiscal, que le aproxime al resto de países de la UE en recaudación medioambiental y aporte claridad y coherencia a nivel nacional, contribuyendo a los objetivos climáticos establecidos. En este contexto, el hidrógeno verde gozará de un tratamiento fiscal favorable respecto al gas natural, y según el análisis realizado, en una primera fase de apoyo al desarrollo y despliegue de tecnologías vinculadas al



hidrógeno a lo largo de la cadena de valor, se incentivarán los proyectos y/o instalaciones de H2 a través de la financiación de la I+D e inversiones públicas en infraestructuras, introduciendo subvenciones, principalmente en la fiscalidad ambiental en el sector transportes.

Por otro lado, el Grupo de Trabajo de Regulación Técnico ha llevado a cabo la identificación de aquellos casos que requieren una regulación más exhaustiva, en materia de producción, almacenamiento, logística y aplicaciones entendiéndose como movilidad. Además, este mismo Grupo ha identificado potenciales barreras legales y ha propuesto una serie de recomendaciones regulatorias.

En este sentido, se han identificado las potenciales barreras legales que pueden contener el despliegue a gran escala de la producción de hidrógeno en nuestro país. Además, se han realizado una serie de recomendaciones resumibles en la necesidad de lograr un nuevo marco normativo que reconozca la complejidad de la producción de hidrógeno mediante un uso energético no exclusivamente industrial, la producción mediante electrólisis y la necesidad de legislar de acuerdo con los distintos volúmenes de producción; distinguiendo entre actividad doméstica, pequeña o industrial, entre otras cuestiones.

Javier Brey, presidente de la AeH2, ha asegurado que *“establecer una regulación en materia de hidrógeno va a adquirir un papel fundamental a tanto a nivel europeo como nacional en nuestro sector. Esta servirá para eliminar barreras, poner estándares que permitan alcanzar una regulación que ayude a impulsar las tecnologías del hidrógeno como eje clave para la transición energética. En definitiva, se trata de poner un cimiento sólido en las bases para poder alcanzar los objetivos que creemos que son idóneos para España, un país que tendrá un papel fundamental en el futuro energético del continente”*

Sobre AeH2 (www.aeh2.org)

La Asociación Española del Hidrógeno (AeH2), organización sin ánimo de lucro, es la voz y el agente de referencia del sector del hidrógeno en España. Trabaja desde su fundación, en el año 2002, para promover e impulsar el desarrollo y el crecimiento de las tecnologías del hidrógeno en España, con el objetivo de fortalecer y poner en valor el tejido industrial nacional; construyendo, para ello, un entorno favorable para el desarrollo del hidrógeno en nuestro país y lograr una industria nacional fuerte en el ámbito internacional.

La AeH2 representa más de 350 socios de toda la cadena de valor del hidrógeno, incluyendo promotores de renovables, fabricantes de equipos y componentes, ingenierías y EPC, Oil & Gas, gases industriales, transporte, organizaciones ligadas al sector, y otras muchas organizaciones. Cuenta entre sus socios con las empresas, instituciones e investigadores más activos en España en estas tecnologías, que comparten su interés por alcanzar el fin principal de la asociación. Dentro de las iniciativas que promueve la AeH2 se encuentra la Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno y de las Pilas de Combustible (PTE HPC), un proyecto amparado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la elaboración de la Agenda Sectorial de la Industria del Hidrógeno en colaboración y apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) y la puesta en marcha de un Grupo de Trabajo de Regulación cuyo objetivo principal es la elaboración de un informe sobre el tratamiento regulatorio de los proyectos que incorporan tecnologías del hidrógeno.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

María Sánchez

msanchez@atrevia.com



Tel.: 699280374

Santiago González

sgonzalez@atrevia.com

675413038